



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1522 - 2013.

AUTORIZA NUEVO PLAZO INICIO DE OBRAS Y DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.), DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **14 AGO 2013**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1943

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- Lo dispuesto en la letra l) del **Artículo 21 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de inicio de obras a proyectos del Programa Habitacional en comento.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento
- La **Resolución Exenta MINVU N° 1770 del 28.02.2012**, que aprueba nómina de seleccionados del tercer llamado regular de 2011, del DS N° 255/2006 de V y U.
- El **ORD. N° 9827 de fecha 30.10.2012** de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto(s) que se indica(n) en tabla adjunta, el (los) que fue(ron) seleccionado(s) por medio de Resolución que se indica en Visto precedente.

PROYECTO	COMUNA	PSAT	COD. GRUPO	TÍTULO	N° BENEF.	FECHA MAX. POR NORMATIVA INICIO DE OBRAS
Los Años Dorados	Lo Espejo	Sociedad Gestión Inmobiliaria Mi Casa Ltda.	45.519	II	18	08.05.2012

- El **Ordinario N° 6866 del 09.06.2013 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

Detalle de N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
01 MM2 N SE5-2011-231321	12.03.2013	Los Años Dorados	45.519	II	Sociedad Gestión Inmobiliaria Mi Casa Ltda.	Lo Espejo	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- El **Informe de Avance de Obras N° 49** de 06.06.2013 del Jefe (S) del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras de proyecto que se indica en la presente.
- Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y la **RES. N° 486 del 07.08.2013**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesario regularizar el proceso administrativo de inicio de obras y nueva vigencia de certificado de subsidio que se individualiza, del proyecto que se indica en la presente.
- b) Que esta SEREMI, por error de tipeo no incluyó proyecto que se individualiza en el Visto f) en Resolución que dio respuesta inicial a solicitud de Subdirectora de Vivienda y Equipamiento, que se señala en el Visto antes indicado.
- c) Que el proyecto que se indica en la presente, de acuerdo a lo señalado por SERVIU Metropolitano, debió efectuar sustitución de beneficiario inicial por fallecimiento.
- d) Que SERVIU Metropolitano ha, proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Otórguese como nuevo plazo de inicio hasta el 05.11.2012, al proyecto del DS N° 255/2006 de V y U, indicado en el Visto f) de la presente Resolución.
2. Apruébese el otorgamiento de un **nuevo plazo de vigencia por 180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, al certificado de subsidio individualizado en el **Visto g)** de la presente, correspondiente al proyecto **"Los Años Dorados"**, Código de grupo N° 45.519 de la comuna de Lo Espejo.
3. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el **PSAT "Gestión Mi Casa Ltda."**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



NATALYA MELLADO FAHRENBUEHLER
INGENIERO CIVIL
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE


MGS/CME
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU N 8866 del 09.07.2013 de OOHU, Oficio SERVIU VVEE N° 9827 del 30.10.2013.
08.08.2013